

LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL COMO POLÍTICA DE ESTADO

Gustavo Bertolini

Mucho se podría decir de las políticas públicas que deberían ser consideradas políticas de Estado para el desarrollo local y la economía social, pero a la hora de trabajar en su diseño se deberían contemplar aquellas experiencias exitosas y, en todo caso, proponer alternativas superadoras, adaptándolas a los escenarios actuales.

Las acciones desarrolladas desde el IPAC (1992-1999) indudablemente han sido una muestra de lo que se puede hacer desde el Estado cuando existe la decisión política de trabajar en sentido del desarrollo sustentable, la formación de equipos técnicos especializados, la concertación con los actores involucrados en los procesos de desarrollo local y el financiamiento adecuado de los proyectos que más repercuten en el fortalecimiento de las potencialidades de cada región. Todos ingredientes necesarios para lograr un desarrollo con bases sólidas.

Lamentablemente, desde 1999 en adelante, no sólo no se continuó el camino iniciado desde el IPAC, sino que surge la sensación que se involucionó en la dirección opuesta, abandonando todas las iniciativas que estaban en marcha y que, por supuesto, eran perfeccionables.

Esta es una muestra de la necesidad de fijar políticas de Estado que trasciendan las distintas miradas de los gobernantes de turno, a veces teñidas de cierto egoísmo y otras de necesidades políticas electorales a corto plazo, que sólo provocan regresión en cuestiones que deberían potenciarse.

A continuación se transcribe un documento generado desde el Departamento de Economía Social, Asociativismo y Desarrollo Local del Movimiento Productivo Argentino (MPA), consensuado con altos dirigentes del movimiento cooperativo y mutual, que tiene como intención establecer lineamientos de políticas públicas que deberían considerarse políticas de Estado por el próximo gobierno que asuma a partir de 2011, y quienes lo sucedan.

ACTA-COMPROMISO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS ECONOMÍAS REGIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE ESTADO A PARTIR DEL AÑO 2011

¹ Este texto forma parte del libro: ELGUE, M. C. (Comp.). (2011). *Economía Social, Desarrollo e Inclusión*. Buenos Aires, Argentina: Corregidor.

Reunidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 8 días de septiembre de 2010, dirigentes cooperativos, mutualistas, redes de pymes, trabajadores rurales organizados y emprendedores de iniciativas de desarrollo local y regional, convencidos de la necesidad de consensuar *Políticas de Estado y/o públicas*.

Y considerando;

Que la economía social (cooperativas y mutuales) consolidada representa aproximadamente un 10% de PIB, equivalente a unos 30.000 millones de dólares; que ocupa a más de 500.000 empleados y trabajadores asociados directos y a otros tantos indirectos, nucleando como asociados a un 35% de la población.

Que esta otra forma de organizar asociativamente las actividades socioeconómicas (de alrededor de 12.000 cooperativas y 4.000 mutuales) expresan a un genuino empresariado nacional, gestionado democráticamente por sus asociados.

Que las economías regionales y el desarrollo local cuentan en sus territorios con innumerables cooperativas, mutuales, redes asociativas de mipymes emprendedoras y trabajadores rurales organizados que garantizan una economía con rostro humano.

Que la Responsabilidad Social Empresaria ha sido asumida por numerosas empresas argentinas como una alternativa solidaria para afianzar el vínculo con proveedores mipymes y para promover el desarrollo y la sustentabilidad de las comunidades en las cuales estas empresas están radicadas.

Que diversas áreas gubernamentales nacionales con incumbencia en la temática asociativa, superponen hoy fondos y recursos humanos, esterilizando esfuerzos que deberían ser coordinados.

Que es necesario revisar la totalidad del marco normativo (leyes, decretos, resoluciones de los organismos de contralor, INAES, AFIP, Ministerio de Economía, de Infraestructura, de Trabajo, etc.) que rige a las cooperativas, mutuales y mipymes asociadas, que muchas veces obstaculizan su accionar, como así también articular su aplicación con las jurisdicciones provinciales y municipales pertinentes.

Que el Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, que pagan estas entidades como contribución, tiene como destino el sustento de planes promocionales desde la Autoridad Nacional de Aplicación (hoy INAES) y de los Órganos Locales Competentes de las provincias, cuyos recursos, en general, hoy van a rentas generales y/o se usan inadecuadamente, como lo evidencian la falta de contralor y subsidios gubernamentales muchas veces cuestionados.

Que las cooperativas agroalimentarias y agroindustriales garantizan la integración de una pléyade de pequeños y medianos productores que logran así una escala adecuada, a través de sus federaciones y asociaciones.

Que las cooperativas de obras y servicios públicos satisfacen necesidades de infraestructura, comunitarias y sociales, habiendo garantizado un 80% de la electrificación rural a lo largo y a lo ancho de la Patria.

Que las verdaderas cooperativas de trabajo, que conservan su autonomía y su democracia interna, han permitido la continuidad de fuentes de trabajo, dando una respuesta autogestionaria y democrática a empresas en crisis o en cesación de pagos.

Que cooperativas de provisión, vinculadas a actividades de seguros, vivienda, crédito, de consumo y otras, generan un sinnúmero de actividades sustentables.

Que importantes mutuales logran coberturas previsionales, educativas, de salud, ayuda económica y recreativa, entre otras, y tienen una fuerte e imprescindible presencia en las provincias y en las regiones.

Por ello, y por otras tantas razones, los abajo firmantes, acuerdan -a título personal- solicitar a los sectores políticos nacionales un compromiso de impulsar, a partir del 2011, las siguientes ideas-fuerza y propuestas, considerando a las mismas Políticas de Estado para la Economía Social y el Desarrollo Regional:

El próximo gobierno revalorizará a las genuinas cooperativas, mutuales y redes de mipymes como organizaciones de capital nacional desconcentrado, equitativo y democrático, con fuerte anclaje en el desarrollo agroalimentario y agroindustrial, en la provisión de servicios y en el trabajo

asociado, asignándoles un tratamiento normativo, tributario y de financiamiento diferenciados, acorde a su naturaleza específica.

Se creará un *Ministerio o Secretaria de Estado de Economía Social y Desarrollo Regional* (con rango ministerial), con presupuesto propio, con recursos técnicos y humanos, que permitan una adecuada promoción y contralor.

Se conformará una *Mesa de Coordinación Interministerial de Economía social y Desarrollo Regional*, de la cual participen todas las estructuras y organismos gubernamentales con incumbencia en la problemática de los emprendedores asociados y, a partir de esta Mesa, se instrumentará un Plan Federal de Capacitación en Economía Social y emprendedorismo de funcionarios nacionales y de los Órganos Locales Competentes, con recursos nacionales y provinciales.

Se adecuarán las normativas que atañen al sector a los nuevos escenarios que se corresponden con un proyecto de desarrollo integrado e inclusión social.

Se mantendrá un nexo activo de esta nuevo *Ministerio o Secretaria de Economía Social y Desarrollo Regional* con ambas cámaras legislativas para promover las iniciativas de este sector.

Se pondrá en marcha la Comisión creada por el decreto 1171/03 para la definitiva incorporación de la enseñanza de los principios y valores del cooperativismo y el mutualismo en todos los niveles de la educación formal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 26206 – Ley de Educación Nacional. Asimismo se promoverá que las cooperativas y mutuales creen escuelas primarias y secundarias en cada localidad que lo requiera, bajo el sistema de padrinzgo.

Se fomentará la capacitación, financiamiento y tutorías en campo de las microempresas, de los trabajadores rurales y de las pymes regionales para convertirlas en unidades socioeconómicas sustentables, a través de instancias asociativas que trabajen las cadenas productivas y comerciales de valor.

Se promoverán acciones de Responsabilidad Social Empresaria y la realización de Balances Sociales que exterioricen el compromiso comunitario de las empresas y redes empresarias.

Se procurará la coordinación e iniciativas en común de Maestrías, Posgrados, Cursos y Tecnicaturas existentes en varias Universidades Nacionales, Institutos y organismos académicos y de investigación, referidas a la Economía Social y al Desarrollo Regional/Local, con el objetivo de potenciar la capacitación y actualización de dirigentes, profesionales, gerentes y personal.

Se apoyarán las iniciativas ya existentes y se alentarán a otros proyectos de regionalización, consorcios y corredores productivos, apuntando a lograr las ventajas de las economías de aglomeración y de proximidad.

Se prestará atención a la incidencia de las cooperativas y mutuales y de los trabajadores rurales en el desarrollo local y regional, en la infraestructura y en los servicios comunitarios.

Se profundizará el trabajo en común de las cooperativas de obras y servicios públicos y los Municipios, como así también con iniciativas del ámbito provincial y nacional.

Se determinará que las mutuales que brinden el Servicio de Ayuda Económica sean reguladas por un organismo especial, dependiente del Ministerio o Secretaria de Economía Social, con rango ministerial.

Se posibilitará que las mutuales presten servicios a la ANSES para el pago de jubilaciones y a los bancos nacionales y provinciales para el cobro de impuestos.

Se allanará el camino para que las mutuales de salud actúen respetando su naturaleza específica, diferenciada de las obras sociales sindicales y de las pre-pagas, considerando que estas mutuales accionan a la par del Estado, a favor de la comunidad.

En suma, se procurará que, a partir del 2011, con la asunción del nuevo gobierno, las cooperativas, las mutuales, las asociaciones de interés común y las redes de mipymes sean parte de un gran acuerdo de unidad nacional y popular, con el objetivo de lograr una sociedad más democrática, con seguridad ciudadana, justa y participativa, que contemple una más equitativa

distribución del ingreso, un equilibrado federalismo que promueva las economías regionales y el desarrollo local y un efectivo pluralismo político y socioeconómico que prevea -junto al legítimo rol del Estado y del sector privado convencional- un espacio protagónico para las organizaciones de la economía social (en particular las cooperativas, mutuales, asociaciones de interés común) y para las redes de mipymes.